

# GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 12 DE FEBRERO DE 1812.

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 23 de noviembre.

Concluye el informe presentado por el secretario de Estado de la tesorería el día 22 de noviembre de 1811.

Arbitrios y recursos para los años siguientes.

La renta pública procede de dos fuentes distintas: de derechos de importacion, y de venta de tierras pertenecientes á los Estados- Unidos.

La renta líquida que produxeron en el año de 1809 los derechos sobre las mercancías y el tonelaje ascendió á..... Duros. 6.527168

La que produxeron estos mismos ramos el año de 1810, como se ve por los estados señalados con las letras A y B, importó..... 12.513490

Esta misma renta está regulada para el año de 1812 en..... 7.500000

Pero considerando que la renta del presente año ha provenido en parte de derechos pagados por mercancías inglesas importadas antes de la prohibicion, debe suponerse que en las circunstancias actuales el importe fijo de esta renta no pasará de seis millones de duros: regulacion que se ve confirmada por las consideraciones expuestas en el estado señalado con la letra B 2.

En el año que finalizó en 30 de setiembre de 1811 se han vendido 207<sup>00</sup> acres (unas 190<sup>00</sup> fanegas) de las tierras de la Union, situadas al norte del Ohío, como se ve en el estado señalado con la letra O. la qual venta ha producido 600<sup>00</sup> duros. Y por quanto el término medio del producto de esta venta en los dos años últimos ha ascendido á dicha cantidad, puede esta renta regularse un año con otro en dichos..... 600000

(No está comprehendido en esta regulacion el producto de la venta de tierras del Misisipi, por quantos se halla destinado para pa-

gar 1.250<sup>00</sup> duros para el estado de Jorgia.)

Suponiendo que las cosas permanezcan en el estado que hoy tienen, puede regularse que la renta permanente de ingreso anual despues del año de 1812 importará..... 6.600000

Restando pues esta cantidad de la que llevamos dicho que se necesita para el gasto anual, y que hemos repulado para el año de 1812 en..... 9.400000

Resulta un deficit de..... 2.800000

Para llenar este deficit bastaria añadir un 50 por 100 al arancel actual de derechos (continuuando al mismo tiempo los derechos temporales conocidos por el nombre de *fondos del Mediterraneo*.)

Yo someto respetuosamente al congreso este proyecto.

Me parece que esta especie de impuesto es preferible en la actualidad á toda imposicion interior. Por lo que hace al producto de la venta de tierras de la Union, ademas de ser un fondo suplementario para acabar de pagar la deuda pública, puede tambien emplearse útilmente en recompensar á los soldados que se alistaren en las tropas de línea, y en sacar condiciones muy ventajosas en los empréstitos que en adelante tengamos que hacer. Por otra parte no es de creer que se aumente el producto anual de la venta de tierras, estando al precio que ahora estan, á menos que no se pruebe á vender cierta porcion de tierras en las grandes ciudades de la Union.

El importe del ingreso que llevamos regulado seria absolutamente necesario en caso de guerra, y se presume que alcanzaria con el auxilio de algunos empréstitos; pero entonces seria necesario continuar el aumento de derechos, y no puede en la actualidad asegurarse si estos arbitrios producirian una cantidad equivalente al ingreso actual. Si no la produxesen, se podria llenar fácilmente este deficit aumentando los derechos con renovar el de la sal, y con algunos impuestos interiores; porque es tan fácil aumentar la renta con nueve millones de duros sin agoviar á la nacion, y dexandola mucho mas aliviada que lo que estan las otras, que bastará que la legislacion lo quiera para que asi se verifique.

Ahora resta examinar si es posible hacer los empréstitos que se necesitan para completar la

cantidad que haga falta. Verdad es que hemos probado que en 10 años de paz pueden los Estados Unidos extinguir una deuda de 42 millones de duros; pero no se infiere de aquí que encontrarán quien les preste esta cantidad siempre que la necesiten.

El mundo se halla en tal estado, que puede mirarse como cosa imposible hacer empréstitos en los países extranjeros; y por tanto en este punto como en todos los demás los Estados- Unidos no deben contar mas que con sus propios recursos. Verdad es que estos tienen sus límites naturales; pero podemos lisonjearnos de que alcanzan completamente para sostener todas las fuerzas nacionales que se tenga por conveniente emplear.

Son bien conocidas la facultad y la voluntad que tienen los Estados- Unidos de cumplir fielmente sus palabras; y así las condiciones de los empréstitos no deben ser ahora mas gravosas que antes por falta de confianza. Pero estas condiciones no solo dependerán del grado de confianza que se tenga en los Estados- Unidos, sino tambien de la necesidad que haya de dinero para otros objetos. Pero sea esta necesidad la que quiera, siempre será preciso que los empréstitos que el gobierno tenga que hacer se hagan á precio del curso. Luego que las cantidades que necesite para el servicio del ejército, ó en otros términos, luego que los fondos que el gobierno tenga que vender, pasen de ciertos límites, debe esperarse que no alcanzará el interés legal para adquirir los caudales necesarios. Entonces el modo de tomar prestado mas barato y mas seguro es al mismo tiempo el mas sencillo y mas justo. Nos parece que valdria mas en semejante caso pagar inmediatamente la diferencia entre el interés legal y del curso, ya sea con una prima en tierras, ya sea aumentando el interés legal, que aumentar el capital del empréstito, ó arriesgar alguna operacion que pudiese traer funestas consecuencias para el precio del dinero. Esta dificultad es la única de alguna importancia que puede preverse; pero el que quiera analizarla verá que no es tan fuerte como á primera vista parece. Porque supongamos lo peor que puede suponerse, y que sea necesario tomar prestados 40 millones de duros al 8 por 100 al año en lugar del 6, que es el interés legal; en este caso solo habria la diferencia que seria necesario pagar 80000 duros mas cada año mientras no se reembolsase el capital; diferencia verdaderamente gravosa, y que seria necesario evitar, si posible fuese, pero de poquísima importancia en comparacion de los efectos que resultan de otras operaciones de hacienda, y de otros ramos de gastos públicos.

En vista pues de lo que llevamos expuesto nos parece que para ocurrir á los gastos autorizados en el discurso del año de 1812 no se necesita en todo rigor sino que se autorice un empréstito de una cantidad igual á la que puede ser reembolsada á cuenta del capital de la deuda pública. Por lo tocante á los años siguientes, considerando el aspecto de los negocios públicos tal qual los ha presentado el gobierno ejecutivo, y teniendo presentes los gastos que ha propuesto, nos parece que hemos procurado hacer ver:

1.º Que una renta fija de nueve millones de duros basta para ocurrir á los gastos corrientes de los Estados- Unidos, bien sea continuando en la

situacion en que ahora se hallan, ó bien hallándose en otra diferente.

2.º Que con aumentar el arancel de los derechos establecidos sobre importaciones, pueden los Estados Unidos completar esta renta, aun quando en el curso de los acontecimientos pueda ser necesario echar mano de otros recursos.

3.º Que es de esperar que puedan tomarse prestadas cantidades considerables para ocurrir á los gastos que lleguen á exceder el importe del ingreso.

4.º Que la renta de los Estados- Unidos en tiempo de paz es mas que suficiente para reembolsar en pocos años la deuda que puedan contraer.

Todo lo qual se somete respetuosamente á la deliberacion del congreso. Firmado = Alberto Gallatin.

*Departamento de la tesorería á 22 de noviembre de 1811.*

## VALAQUIA.

*Bucharest 11 de diciembre.*

El dia 7 del corriente llegó á esta ciudad el ministro plenipotenciario ruso para el congreso de Giurgewo. Esperamos de un momento á otro á los plenipotenciarios turcos.

El cuerpo de ejército turco, mandado por Tschapan-Oglou, que estaba en la isla de Slobodsia, ha llegado á Petricka, y se ha acantonado en las aldeas comarcanas, donde permanecerá hasta saber el éxito de las conferencias, y se mantendrá en parte á su propia costa, y en parte á costa de los rusos. A los enfermos se les pondrá en Affumatz, que está á dos leguas de Petricka, en un hospital que se ha habilitado para este fin. Este cuerpo se compone de 700 hombres.

Dícese que una parte del cuerpo ruso del general Markow ha vuelto á la orilla izquierda del Danubio.

*Del 14.*

En este momento está entrando en esta ciudad el general en jefe conde de Kutusow en medio de las salvas de artillería y del repique general de campanas. Todas las autoridades han salido á recibirle. Ayer llegaron el consejero del tribunal de Bulgakow y varios oficiales del quartel general; pero los plenipotenciarios rusos permanecen en Giurgewo.

De resultas de un nuevo convenio ajustado entre los plenipotenciarios turcos y el general conde Kutusow, el gobierno turco pagará en lo sucesivo los gastos para la manutencion de las tropas de Tschapan-Oglou, que estaban en la isla de Slobodsia, y que han sido trasladadas á Petricka. La artillería y las armas de este cuerpo de ejército se depositaran en Giurgewo. Las conferencias continúan; pero hasta ahora no hai ningun resultado positivo.

## MOLDAVIA.

*Suczawa (en la Bukowina) 6 de diciembre.*

Acaba de ocurrir en esta ciudad un suceso que estremece. Una muger de mediana clase, llamada Ana Authont, que tenia tres hijos, y con que vivir y mantenerse cómodamente, hallándose sola

## WURTEMBERG.

*Stuttgart 6 de enero.*

en su casa con su familia, pues su marido habia sido desterrado por perturbador de la tranquilidad pública, tuvo dias pasados una gran riña en una posada con otras mugeres, y de resulta de esto la prendieron, y la sentenciaron á diez azotes, y luego la pusieron en libertad. Desesperada de verse castigada con una pena infamatoria, resolvió matar á sus hijos, y matarse ella despues. Quando salió de la cárcel fue á una tienda, compró 30 varas de cinta, y se fue á su casa, donde desde la una de la tarde hasta las quatro estuvo componiendo los vestidos de sus hijos, que eran una niña y dos niños.

Hecho esto, cogió de la mano á la niña, la llevó á la cocina, y allí la mató con un cuchillo, la lavó, la vistió, y la puso sobre una mesa. En seguida cogió al niño mas pequeño, le mató, é hizo con él las mismas operaciones que con su hermana. Ya tenia atados los pies y manos del mayor, que era de siete años, y le iba á quitar la vida, quando este infeliz pudo, aunque con mucho trabajo, desatarse las manos, y juntándolas suplicó á su madre que no le matase, á lo que accedió ella por el pronto; pero le ató de nuevo, y le tendió sobre la cama, con ánimo de matarlo despues, y luego ahorcarse ella, para lo qual todo lo tenia ya preparado. Se salió de su casa, cerrando con mucho cuidado todas las puertas, y se fue á despedir de sus amigas. Un cerragero de la vecindad sospechó algo; y queriendo salir de dudas, fue acompañado de un ebanista á casa de esta muger, y viendo cerrada la puerta, arrancaron la cerradura, y se encontraron con el horrible espectáculo que hemos dicho. Inmediatamente se dió cuenta á la justicia, la qual prendió á esta criminal, y se espera de un momento á otro su sentencia.

## RUSIA.

*Petersburgo 13 de diciembre.*

El domingo pasado, dia de S. Jorge, con motivo de la fiesta de los caballeros de esta orden, hubo en palacio una numerosa reunion de personas de ambos sexos. Despues de la parada los militares rusos, condecorados con esta orden, fueron al palacio de invierno, precedidos de los oficiales superiores, á cuyo frente iba S. A. I. el gran duque Constantino; se formaron en dos filas en los salones de palacio, y por medio de ellas pasó la comitiva para ir á la iglesia al son de una música militar. Delante de S. M. I. iban los caballeros de la orden; despues seguian SS. MM. las Emperatrices, S. A. I. la gran duquesa y las personas mas distinguidas de ambos sexos.

## SUECIA.

*Estocolmo 20 de diciembre.*

Mediante el permiso general concedido para la destilacion de aguardientes, se regula que cada año se consumen en este objeto 415380 *tinajas* ó barriles de grano.

*Del 1.º de enero.*

Es intensísimo el frío que hace aqui, y la navegacion está enteramente interrumpida.

Nuestro cambio sobre Hamburgo va mejorándose de dia en dia.

Los príncipes y los condes sometidos á la soberanía real, que no habian rendido aun homenaje ni recibido la investidura de sus feudos, han sido introducidos hoy en el salon blanco del nuevo palacio de S. M. para executar ambas ceremonias con todas las solemnidades de estilo. El Rei pasó á dicho salon desde el del trono, precedido de los grandes oficiales herederos de la corona, quienes llevaban las insignias de la autoridad real.

Por la noche ha habido un gran baile en la corte.

## GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

*Francfort 8 de enero.*

Se han sabido algunos otros pormenores sobre la muerte del desgraciado conde de Morio. Un dia que el conde andaba recorriendo las caballerizas del Rei, se le presentó un herrador, pidiéndole con malos modos que le aumentase el salario; y no habiendo accedido el conde á su peticion, el malvado sacó una pistola, y se la disparó. Quisieron prender al asesino; pero él sacó hasta tres pistolas, con que hirió á algunos, y quiso abrirse paso; y viendo que no podia, sacó otra pistola para matarse, mas tampoco pudo conseguirlo, porque se echaron sobre él, lo prendieron y amarraron. Se está viendo su causa, y pronto se dará la sentencia.

*Del 10.*

El 4 de este mes empezó á exercer sus funciones en el consejo de Estado el conde Christiano Ernst de Benzel-Sternau, nombrado por decreto de S. A. R. del 3 de noviembre de 1811 ministro de Hacienda, del Tesoro público, de Comercio, de Fábricas y Artes.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 8 de enero.*

Los esfuerzos de la compañía de las Indias orientales han conseguido por fin abolir casi generalmente la horrible costumbre del infanticidio en el Kutch y el Guzurate entre las familias reinantes ó entre los rajahs y sus colaterales los jarejahs. Este uso, que subsiste aun entre algunas castas de las inmediaciones de Benarés, no se extiende mas que á las niñas, y parece que en parte está fundado en el orgullo de los príncipes, que no quieren que sus hijas vivan célibes, no encontrando esposos dignos de ellas. A este motivo se junta las mas veces una sórdida avaricia. Los brahmanes apoyan con su autoridad este sistema bárbaro, como aprueban generalmente todas quantas atrocidades ha podido inventar la supersticion y la locura de los hombres. Mr. Duncan recibió el año de 1804 del mayor Seton, residente en Kutch, una relacion auténtica, en que se probaba que existia generalmente este uso en aquella parte de la India. El número de los infanticidios ascendia en el pais de Kutch á 20, y en el Guzurate

á 50. El mayor Walter, enviado por el gobierno de Bombay, no consiguió la abolición del infanticidio sino muy poco á poco, y procurando satisfacer la avaricia de los rajahs con pequeñas concesiones de terreno, y con algunos otros favores. El jefe de los jarejahs del Guzurate, llamado Ichaji, pidió el distrito de Malia, y prometió conservar la vida de sus hijas. El de Gondal conservó las de las suyas á instancias de un braeman, á quien el gobierno inglés había podido persuadir á que se declarase contra el infanticidio, y firmó una escritura en la que dice que „habiéndole hecho conocer la ilustre compañía de las Indias y el braeman Anand-Rao-Gaikawar cuál era la verdadera doctrina de Shastras acerca de las niñas, y habiéndose convencido de que el infanticidio es un crimen horroroso, renuncia por sí y sus descendientes á este uso, baxo la pena de ser excluido de la casta." Esto ha dado luego ocasión á muchos rasgos extraordinarios. Un mercader árabe obligó á un príncipe indio á dexar de inmolar á sus hijos, perdonándole una gran cantidad de dinero que le debía. Un salteador de profesion, llamado Huttaji, fue el primer jefe indio que, cediendo á la voz de la naturaleza, prometió conservar la vida de sus hijas.

En este año se ha enriquecido la galería británica con las pinturas siguientes de varios particulares: una familia sacra del Ticiano: otra de Sebastian de Piombo: un paisaje con figuras por Rubens: otra de caballos por Vaudick: Judas haciendo traición á Cristo por Guerchin: el Golilla y la jóven doncella por Reynolds: una función de aldea por Teniers: un S. Juan por el Parmesano: un paisaje por Poussino; y otro con varios animales por Gainsborough. La direccion de este museo acaba de comprar la vocacion de S. Carlos Borromeo por Pablo Veronés. La galería está cerrada en la actualidad con el objeto de preparar y presentar al público las obras de los pintores ingleses, entre las quales hai cerca de 150 copias de las mejores obras de las escuelas italiana y flamenca. La mayor parte son del Veronés.

Sir Sidney Smith, que vive en casa de su yerno sir Remond, en Milbourne en el Derbishire, está peligrosamente enfermo.

## PROVINCIAS ILIRICAS.

*Trieste 26 de diciembre.*

Ya está concluido el hermoso y magnífico camino que va desde Carlstadt á Fiume; y aunque la mayor parte de él atraviesa un pais montuoso, es bastante suave; se le ha dado el nombre de *camino de Luisa*, y ya se han establecido en todo él excelentes posadas.

## IMPERIO FRANCÉS.

*Colonia 3 de enero.*

Desde la noche del 1.º al 2 de enero han empezado á baxar por el rio témpanos de hielo; y aunque no es en gran cantidad, sin embargo está interrumpida la comunicacion con la orilla derecha. Se han tomado providencias para asegurar el

puente, y las embarcaciones y todos los demas aprestos necesarios para la navegacion.

*Cahors 6 de enero.*

En el año de 1811 han muerto en Luxech, capital del canton, distrito de Cahors, Juana Despeaux de 107 años de edad; Gerardo Nouvrit de 101 y seis meses, y Margarita Salinie de 100 años. Estos tres ancianos habian vivido siempre con mucha sobriedad, y en un continuo trabajo: nunca habian padecido enfermedades, y han muerto con el libre uso de sus sentidos, y con aquella calma que inspira una larga serie de años empleados con utilidad.

*Paris 11 de enero.*

A principios de enero de 1811 la poblacion del departamento del Mediterráneo era de 313177 almas repartidas del modo siguiente:

En el distrito de Liorna 118830, á saber, 37456 niños, 32777 niñas, 20479 casados, 20428 casadas, 2220 viudos, 5146 viudas, y 306 militares.

En el distrito de Pisa 152658, á saber, 47818 niños, 43810 niñas, 25498 casados, 25611 casadas, 2811 viudos, 6682 viudas, y 428 militares.

En el distrito de Volterra 41685, á saber, 13551 niños, 11194 niñas, 7009 casados, 7002 casadas, 825 viudos, 1952 viudas, y 152 militares.

En los últimos 15 dias de diciembre entraron en los puertos del departamento del Pó inferior 36 buques mercantes, y salieron 45.

Del último empadronamiento hecho en Venecia resulta que la poblacion de esta ciudad asciende á 116340 habitantes, los 51190 varones, y los 61150 restantes hembras.

## ESPAÑA.

*Madrid 12 de febrero.*

En los dias de carnaval se ha entregado el pueblo de esta corte á las diversiones del tiempo con la alegría que le inspiran la tranquilidad y seguridad de que disfruta. El disfraz de las máscaras, permitido desde el año pasado por el REI nuestro Señor, despues de una prohibicion de mas de 40 años, es la diversion que generalmente se ha preferido. Asi la calle de Alcalá y el Prado han presentado el vistoso espectáculo de cuadrillas vestidas de trages muy lucidos é ingeniosos, y el de un concurso de gentes de todas clases, é individuos de distintas naciones, que participaban de la alegría universal, la que en nada ha sido turbada por el menor desorden ni disputa.

En el teatro de los Caños del Peral, consiguiendo á otro permiso del REI nuestro Señor, ha habido tambien bailes de máscara durante las tres noches del carnaval, á los que ha concurrido un gentío inmenso. Los variados y extraños disfraces de los concurrentes han contribuido á hacer aun mas brillantes estas fiestas, que principiaban á las ocho de la noche, y duraban hasta las seis ó mas de la mañana del dia siguiente.

EN LA IMPRENTA REAL.